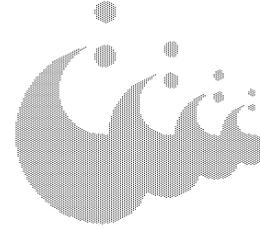




**Honorable
Concejo Deliberante**



Municipalidad del Partido de Gral. Bv. de los Ríos

Presidencia:

IRIGOIN, Carlos Mauricio

Secretaría:

TARGHINI, María Cristina

Subsecretaría:

DUGHETTI, Carlos Alberto

Concejales Presentes:

ARTIME, Marcelo Jorge
AZCURRA, Viviana Edith
BALBUENA, Thedy Maithe
BENEDETTI, Eduardo
BOZA, Stella Maris
CORDEU, Juan Carlos
DI JULIO, Adriana Beatriz
ESCUDERO, Jorge Domingo
IRIGOIN Mauricio
LOBATO, Julio Pedro
LOPETEGUI, José María
MALAGUTI, Walter Daniel
MARTÍNEZ ZUBIAURRE, Carmen

Cecilia

PÉREZ, Norberto Walter
RECH, Luis Osvaldo
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
ROSSO, Héctor Aníbal
SALAS, Eduardo Gabriel
SALVADOR, Jorge Luis
SANZ, Carlos José
VERA, María Inés
WORSCHITZ, Rodolfo Oscar

Concejales Ausentes:

PULTI, Gustavo (c/aviso)
RODRÍGUEZ, Daniel

Actas de Sesiones

▪

PERIODO 90°

- 10° Reunión -

- 5° Sesión Ordinaria -

•••••

Mar del Plata, 9 de junio de 2005

SUMARIO

1. Apertura de la sesión.
2. Excusación señor concejal
3. Orden del día.
4. Actas de sesiones.
5. Decretos de Presidencia.

CUESTIONES PREVIAS

6. Cuestión Previa Concejal Artime

DICTAMENES DE COMISION**ORDENANZAS**

7. Autorizando al señor José Alberto Palacio a afectar con el uso de suelo "Venta por Mayor con Depósito de Artículos de Bazar, Juguetería, Prendas de Vestir, Regalos y Fantasías" el inmueble sito en Jujuy n° 2501. (expte. 1245-D-05)
8. Autorizando al señor Pedro Pablo Nazar a afectar con el uso "Venta Minorista de Filtros, Aceites y Lubricantes", el inmueble ubicado en la Avda. Carlos Tejedor n° 1699. (expte. 1246-D-05)
9. Autorizando a la señora Lorena Morete a afectar con el uso "Venta de Accesorios de Telefonía Celular", el local ubicado en la Avda. Edison 1180. (expte. 1247-D-05)
10. Autorizando al señor Antonio Conde a afectar con el uso de suelo "Café- Bar, Kiosco y Locutorio, etc.", el local n° 83 ubicado dentro de las instalaciones de la Estación Terminal de Omnibus. (expte. 1248-D-05)
11. Autorizando al señor Alberto Domínguez a anexar los rubros "Despensa- Fiambrería - Productos Alimentarios" a los ya permitidos que se desarrollan en el local sito en Rivadavia 2220. (expte. 1253-D-05)
12. Autorizando al señor Carlos Paterlini a afectar con el uso "Venta de Repuestos de Refrigeración" el inmueble ubicado en Av. Edison 628. (expte. 1259-D-05)
13. Autorizando al señor Agustín Boucherie a afectar con el uso de suelo "Empresa de Control de Plagas", el local sito en Estrada 4566. (expte. 1271-D-05)
14. Autorizando a la firma "Queen Frío S.A." a transferir a su nombre el uso de suelo "Venta por Mayor de Helados", que se desarrolla en el inmueble sito en Balcarce 5027. (expte. 1275-D-05)
15. Autorizando a la firma "Port Aguas S.R.L." a afectar con los usos de suelo "Venta Mayorista y Reparto de Agua Envasada, Bebidas Gaseosas y otros", junto a los permitidos en el inmueble sito en 11 de Septiembre n° 5065. (expte. 1276-D-05)
16. Autorizando al señor Miguel A. Muñoz a afectar con el uso de suelo "Venta de Automóviles Usados", el local ubicado en San Juan 950. (expte. 1278-D-05)
17. Autorizando a la señora Andrea Verónica Rolando a transferir a su nombre el uso de suelo "Venta de Artículos Regionales", del inmueble ubicado en Rivadavia 2517. (expte. 1279-D-05)
18. Autorizando al señor Carlos Alga a afectar con el uso "Taller Mecánico" el inmueble ubicado en Elcano 3215. (expte. 1280-D-05)
19. Afectando a plaza pública una reserva fiscal. (expte. 1306-EF-05)
20. Autorizando provisoriamente a la señora Andrea Susana Feiter el uso del espacio público aéreo y/o subterráneo para el emplazamiento de cables destinados a la instalación de un circuito cerrado de televisión. (expte. 1308-D-05)
21. Reconsideración expediente 1308-D-05.
22. Dos despachos: 1) Ordenanza: Modificando el artículo 6° de la Ordenanza 14289. 2) Comunicación: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si se efectúan controles en la actividad de "tatuajes de personas". (expte. 1339-BUC-05)
23. Dos despachos: 1) Ordenanza: Otorgando la distinción al Mérito Ciudadano a la señora María Cristina Stankevicius. 2) Resolución: Declarando de interés la tarea social realizada por la Asociación Civil Red Solidaria y Ayuda a la Víctima. (expte. 1351-BUC-05)
24. Tres despachos: 1) Ordenanza: Ampliando el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos de la Administración Central. 2) Ordenanza: Modificando el artículo 3° y el Anexo II de la Ordenanza 16639. 3) Ordenanza: Modificando el artículo 5° de la Ordenanza 16629. (expte. 1373-D-03);
25. Condonando la deuda por tasa municipal que mantenga Carlos C. Ruvianes. (expte. 1379-D-05)
26. Condonando la deuda por tasa municipal que mantenga la señora María Valinotti. (expte. 1381-D-05)
27. Condonando la deuda por tasa municipal que mantenga la señora Ana Monti. (expte. 1384-D-05)
28. Autorizando al D.E. a implementar un régimen de regularización de deudas fiscales correspondientes al Impuesto a los Automotores transferido por la Provincia de Bs. As. (expte. 1390-D-05)
29. Autorizando a la Asociación Marplatense de Surf a utilizar espacios públicos del sector ex Biología Playa Grande o del Yacht Club para la realización de actividades durante la temporada 2006. (nota 192-A-05)
30. Autorizando al Banco de la Provincia de Buenos a instalar tres cajeros automáticos desde el 30-9-05 al 31-3-06. (nota 255-B-05)

RESOLUCIONES

31. Solicitando a la Secretaría de Comunicaciones de la Nación y a la Comisión Nacional de Comunicaciones la confección de un sello postal referido a la "IV Cumbre de las Américas". (expte. 1403-V-05)

DECRETOS

32. Disponiendo el archivo de diversas notas y expedientes. (expte. 2060-RPM-04)
 33. Convocando a una Jornada de Trabajo con el fin de informar a la opinión pública marplatense, sobre los proyectos existentes en materia de defensa costera por parte del Gobierno de la Pcia. de Buenos Aires. (expte. 1337-AM-05)

COMUNICACIONES

34. Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo, solicite al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires la cesión de las tierras de la denominada "Manzana de los Circos", para garantizar la obra vial de apertura de la doble mano de un tramo de la Avda. Martínez de Hoz. (expte. 1184-J-05)
 35. Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo se dirija a la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, a fin de implementar en las obras de escolerado, un camino de rampas que facilite el acceso de los discapacitados motrices hasta el nivel del mar. (expte. 1326-EF-05)
 36. Solicitando al EMDer que incorpore en el convenio de uso del Estadio Polideportivo para el Campeonato Mundial de Basquetbol, el compromiso de la FIBA U 21, de hacer entrega de entradas gratuitas. (expte. 1363-RPM-05)
 37. Solicitando el retiro de publicidad no autorizada y la limpieza de calles y veredas de la ciudad. (nota 196-D-05)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

38. Proyecto de Ordenanza: Confiando a la Asociación Civil sin fines de lucro "Dar Más para el Discapacitado" derecho de uso y ocupación gratuita de fracción de dominio fiscal municipal ubicada en 25 de Mayo esq. Gerónimo Costa del Barrio Libertad. (expte. 1380-D-05)
 39. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. instrumente mecanismos para que la empresa "5 de Mayo SRL" reestablezca el recorrido de las líneas 521 y 522 por la calle 228 y la Avda. Constitución. (nota 337-A-05)
 40. Proyecto de Resolución: Solicitando al señor Presidente de la Nación y al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires la búsqueda de una solución a las deudas fiscales que posee la empresa Toledo". (expte 1428-V-05)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los nueve días del mes de junio de dos mil cinco, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:15 dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintidós señores concejales se da inicio a la sesión pública Ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

NOTAS DE EXCUSACIONES SEÑOR CONCEJAL

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a nota de excusación de señor concejal.

Sra. Secretaria: (Lee) Mar del Plata, junio 9 de 2005. Señor Presidente del HCD, Mauricio Irigoin. De mi mayor consideración: Por intermedio de la presente informo a usted que el concejal Gustavo Pulti estará ausente en la sesión pública del día 9 de junio del corriente año por razones personales. Cordialmente. Marcelo Artime, Presidente Bloque Acción Marplatense".

- 3 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sra. Secretaria: (Lee) "ORDEN DEL DÍA
 SUMARIO

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 7)
 ACTA DE SESION (Punto 1)
 DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 y 3)
 EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA (Puntos 4 al 6)
 EXPEDIENTE DE LA SECRETARIA (Punto 7)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 8 al punto 68)
MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 8 al 13)
VETOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Puntos 14 y 15)
NOTA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 16)
RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 17 al 19)
NOTAS Y EXPEDIENTES OFICIALES (Punto 20 al 27)
NOTAS PARTICULARES (Punto 28 al 53)
PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 54 al 68)

III - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 69 al punto 98)
ORDENANZAS (Del punto 69 al 91)
RESOLUCION (Punto 92)
C) DECRETOS (Punto 93 y 94)
COMUNICACIONES (Puntos 95 al 98)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) ACTAS DE SESIONES

Aprobando el Acta de Sesión correspondiente a la Reunión nº 6º del Período 90º.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

Decreto nº 141.- Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante las campañas de información, divulgación y prevención que está llevando a cabo el grupo AGRUPAR “C” para las personas con hepatitis “C”.

Decreto nº 142.- Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante las actividades que llevaron a cabo el Centro Unico Coordinador de Ablación e Implante de la Provincia de Buenos Aires y la Asociación Marplatense de Apoyo de Transplante.

C) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA

Expte 1398-P-05: PROYECTO DE ORDENANZA: Solicitando al Departamento Ejecutivo la asignación del 50% por ciento de los aranceles producidos por los cursos de manipulación de alimentos y protección sanitaria a la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Bromatología.- CALIDAD DE VIDA y HACIENDA.-

Expte 1408-P-05: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés municipal, el 50º aniversario de la Asociación Italiana del Puerto Casa d´ Italia, a llevarse a cabo el día 3 de julio de 2005.- LABOR DELIBERATIVA.

Expte 1413-P-05: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo los requisitos que regirán para los pequeños emprendimientos productores familiares y/o de grupos asociativos.- PROMOCION Y DESARROLLO LEGISLACION Y HACIENDA.

D) EXPEDIENTE DE LA SECRETARIA

Expte 1387-SE-05: ELECCION DEFENSOR DEL PUEBLO: Eleva actuaciones relacionadas con la elección del Defensor del Pueblo en reemplazo del Dr. Rubén Osvaldo Vespa.- TRAMITE INTERNO.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Expte 1390-D-05: Autorizando al Departamento Ejecutivo a disponer un régimen de regularización de deudas fiscales para el impuesto a los automotores transferido por la Provincia de Buenos Aires.- HACIENDA.-

Expte 1391-D-05: Autorizando a los Sres. Julio y Juan Ameri a afectar con el uso "Lubricentro y venta de repuestos" el inmueble ubicado en la avenida Fortunato de la Plaza nº 3159.- OBRAS y LEGISLACION.

Expte 1394-D-05: Desafectando del distrito de urbanización determinada (UD62) y (UD46) los predios donde se ejecutarán las viviendas enmarcadas en el Sub-programa Provincial "Dignidad" delimitados por la Avda. Fortunato de la Plaza, Intendente Camusso, Soler, de los Inmigrantes, Reforma Universitaria y vías del ferrocarril.- OBRAS y

LEGISLACION.-

Expte 1395-D-05: Desafectando del régimen de la Ordenanza n° 10075 los siguientes inmuebles: ex-cine Atlantic, chalets de Avda. Colón 2719/27 y de calle Falucho n° 1290, casa de Falucho n° 1270 y ex hoteles Explanada y Playa Chica.- OBRAS y LEGISLACION.-

Expte 1407-D-05: Donando a la Asociación Vecinal de Fomento "Parque Luro" el terreno fiscal en el que se ha construido la sede.- LEGISLACION Y HACIENDA.

Expte 1416-D-05: Autorizando a la Sra. Diana Inés Distéffano a desarrollar los usos de suelo "Pista de karting, cafe, bar y juegos electrónicos", en los predios ubicados sobre la calle Vucetich entre San Salvador y Guanahani y Guanahani entre Mosconi y Bvard. Martínez de Hoz.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.

B) VETOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Expte 1399-D-05: MENSAJE: Vetando la Ordenanza n° 11.087, referente a servicio de ambulancia en el centro o subcentro de salud municipal ubicado en la zona sur de la ciudad.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE N° 1239-AM-05.

Expte 1409-D-05: MENSAJE: Vetando la O-11101 mediante la cual se encomienda al Departamento Ejecutivo que solicite la presentación de un informe de dominio actualizado o copia de asiento registral a quiénes inicien trámites de construcción o de regularización de deudas, cuando se trate de terrenos baldíos.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE N° 1353-C28-05

C) NOTA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Nota 326-D-05:DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Remite para conocimiento resolución y antecedentes referidos a autos caratulados "Surfrider Fundation Argentina c/ Municipalidad de General Pueyrredon S/ Pretensión Anulatoria" de trámite por ante el juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata.- ARCHIVADA.

D) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

Nota 312-D-05: Dando respuesta a la Comunicación C- 2746, referente a que el Departamento Ejecutivo analice la posibilidad de unificar el sistema operativo de los Tribunales de Faltas disponiendo de una terminal a efectos de atender exclusivamente la emisión de libre deuda.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1877-J-04.

Nota 313-D-05: Dando respuesta a la Comunicación C- 2792 referente a la posibilidad de organizar un programa cultural que contemple diversas actividades en el marco de la IV Cumbre de las Américas.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1068-RPM -05.

Nota 314-D-05: Dando respuesta a la Comunicación C- 2797, referente al salario que percibe el personal docente municipal .- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1177-J-05.

E) NOTAS OFICIALES

Nota 305-NP-05: OBISPADO DE MAR DEL PLATA: Solicita autorización para realizar procesión con motivo de conmemorar la solemnidad del Corpus Christi, el día 28 de mayo del corriente año a partir de las 15.00 horas.- ARCHIVADA.-

Nota 315-NO-05: CONSEJO ASESOR DE LA TERCERA EDAD: Manifiestan preocupación por los malos tratos que sufren los usuarios del transporte público colectivo de pasajeros cuando tienen inconvenientes con el sistema prepago de tarjetas magnéticas.- TRANSPORTE Y TRANSITO.-

Nota 319-NO-05: COMISION DE MONITOREO AMBIENTAL: Eleva informe referente al predio actual de disposición final de residuos de la ciudad de Mar del Plata.- MEDIO AMBIENTE.-

Nota 325-OS-05: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA SOCIEDAD ESTADO: Eleva copia del informe de sindicatura correspondiente al mes de abril de 2005.- RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA.

Expte 1410-DP-05: DEFENSORIA DEL PUEBLO: Solicita se informe el tratamiento dado a la denuncia formulada por

la Dra. Rovere, en ocasión de la visita que realizaran los Señores Concejales a la Unidad Sanitaria Faro Norte.- TRAMITE INTERNO.

Expte 1411-DP-05: DEFENSORIA DEL PUEBLO: Remite copia de la presentación efectuada por el Sr. Edgardo Novelino en la que manifiesta su disconformidad con la habilitación del comercio ubicado en la avenida Lisandro de la Torre n° 213.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.

Expte 1412-EO-05: HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite respuesta a la R-2231 de este Honorable Concejo Deliberante.- LEGISLACION.

Nota 336-NO-05: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA: Solicita una prórroga a la concesión de los terrenos de la Estafeta Chapadmalal donde funciona la Estación Costera Juan José Nagera.- TURISMO Y LEGISLACION.

F) NOTAS PARTICULARES

Nota 306-NP-05: OLIVERA, RODOLFO: Presenta nota relacionada con actuaciones obrantes en la Nota n° 293-F-05, referente a declaraciones por la realización de la IV Cumbre de las Américas.- A SU ANTECEDENTE NOTA N° 293-O-05.

Nota 307-NP-05: C.U.C.A.I.B.A. Y A.M.A.T.: Solicitan se declare de interés municipal el "Concierto de los amigos", a realizarse el 30 de mayo del corriente, en el teatro Colón en conmemoración del día Nacional de la donación de órganos.- LABOR DELIBERATIVA.-

Nota 308-NP-05: ASDEMAR: Solicita condonación de la deuda del inmueble lindero a la sede de la asociación, ubicado en Catamarca n° 4262, adquirido por la entidad mediante subsidio proveniente de las Islas Baleares.- HACIENDA.-

Nota 309-NP-05: GREENTEC S.RL.: Adjunta documentación referente a dos tecnologías: una para el reciclado y envasado de los residuos domiciliarios y otra para la destrucción de los mismos. -MEDIO AMBIENTE.-

Nota 310-NP-05: PLAYAS DEL FARO: Solicita prórroga por cinco años del plazo de vigencia de la Ordenanza 8434/91, que establece los indicadores urbanísticos para un complejo turístico.- TURISMO, OBRAS y LEGISLACION.-

Nota 311-NP-05: ASAMBLEA ANTIMPERIALISTA MAR DEL PLATA: Solicita se declare persona no grata al Presidente de los Estados Unidos, George W. Bush, quién visitará la ciudad con motivo de realizarse la IV Cumbre de las Américas.- LABOR DELIBERATIVA.

Nota 316-NP-05: ARANA, HECTOR: Comunica nueva fecha de realización del festival " El campo y la ciudad" 1er. Festival Tradicionalista de Mar del Plata, el que se efectuará los días 2, 3 y 4 de diciembre del corriente año .- LABOR DELIBERATIVA.

Nota 317-NP-05: DUEÑAS, RAUL: Exposición Banca Abierta referente a provisión del servicio de agua corriente en el barrio Santa Celina.- RECURSOS HIDRICOS.-

Nota 318-NP-05: GUTIERREZ, PEDRO: Exposición Banca Abierta referente a la provisión del servicio de agua corriente en Santa Celina.- RECURSOS HIDRICOS.-

Nota 320-NP-05: CHALU, MONICA: Presenta nota solicitando prórroga para renovar su unidad modelo 1998, utilizada para el servicio de transporte escolar.- TRANSPORTE Y TRANSITO.-

Nota 321-NP-05: VARIOS VECINOS BARRIO VILLA MARISTA: Solicita se afecte como plaza pública la reserva fiscal ubicada entre calles Mansilla, Roldán, Anchorena y otra.- OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA.-

Nota 322-NP-05: DE LAS HERAS, ANAHI MAIRA S.: Solicita se le otorgue ayuda para ella y su familia, ya sea mediante el otorgamiento de una vivienda o de un subsidio, en su condición de nieta de un ex-combatiente de la guerra de las Malvinas. CALIDAD DE VIDA y HACIENDA.-

Nota 323-NP-05: AGRUPACION FOLCLORICA MARTIN GÜEMES: Solicita se declare de interés el "Cuarto Certamen Nacional de Folclore" a llevarse a cabo los días 18 y 19 de junio de 2005, en instalaciones del Club Atlético Alvarado.- LABOR DELIBERATIVA.

Nota 324-NP-05: NOBLEZA PICARDO SAIC Y F: Solicita el rechazo del proyecto de ordenanza que prohíbe la publicidad de tabaco a los efectos de evitar la adopción de normas que por su evidente inconstitucionalidad devendrían inaplicables ante el exceso reglamentario incurrido (Expte. 1069-D-2005) .- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1069-D-05.

Nota 327-NP-05: BOMBEROS VOLUNTARIOS: Solicita la sanción de una ordenanza que contemple otorgar pases del transporte público de pasajeros a su personal.- TRANSPORTE Y TRANSITO.

Nota 328-NP-05: PAMPA SPORTS: Solicita se autorice la realización de la prueba atlética denominada "I Maratón Internacional de las Américas", que se llevaría a cabo en el marco de las actividades a desarrollarse en el transcurso de la reunión de la Cumbre de las Américas.- DEPORTES Y RECREACION Y TRANSPORTE Y TRANSITO.

Nota 329-NP-05: VARIAS ASOCIACIONES DE FOMENTO: Ponen en conocimiento el desempeño que ha tenido el Sr. Cristian Azcona en los Foros Vecinales de Seguridad.- LABOR DELIBERATIVA.

Nota 330-NP-05: NUÑEZ WALTER JUAN Y OTROS: Solicitan la aprobación de una ordenanza que permita a la Delegación Municipal de Sierra de los Padres a la instalación de reductores de velocidad sobre la calle Cecilia.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y HACIENDA.

Nota 331-NP-05: PENDAS MIGUEL ANGEL Y OTROS: Solicitan la construcción del cordón cuneta y asfalto de la calle Posadas entre Lebenshon y Calabria.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.

Nota 332-NP-05: ACALDER: Rechaza el proyecto de ordenanza por el cual se prohíbe la publicidad de tabaco en todo el ámbito del Partido de General Pueyrredon y el contenido del informe de la Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad obrante en el Expte 1069-D-2005.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE N° 1069-D-05.

Nota 333-NP-05: URRETAVIZCAYA, FRANCISCO: Pone en conocimiento irregularidades en las que habría incurrido la Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano en la aprobación de la construcción ubicada en la esquina de Santiago del Estero y Almafuerte.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.

Nota 334-NP-05: IDEAS EVENTOS: Solicita autorización para realizar un desfile de modas en la Plaza del Agua el día 18 de setiembre de 2005.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.

Nota 335-NP-05: MURUZETA JUAN Y OTROS: Solicitan autorización para ubicarse en lugar lindero al sector de las piletas de Punta Iglesias para desarrollar las actividades de artesanos y muralistas hasta tanto culminen las obras de remodelación en el área.- EDUCACION Y CULTURA.

Nota 337-NP-05: ASOCIACION FOMENTO BARRIO VIRGEN DE LUJAN: Solicita la continuidad del recorrido de las líneas 521 y 522 por la calle 228 y la Av. Constitución.- TRANSPORTE Y TRANSITO.

Nota 338-NP-05: ASOCIACION FOMENTO BARRIO VIRGEN DE LUJAN: Solicita al H. Cuerpo que gestione ante la E.D.E.A la colocación de cableado eléctrico y luminarias en varias calles del barrio a fin de evitar accidentes de tránsito.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.

Nota 339-NP-05: CAMARA, ANDRES ROQUE: Solicita prórroga para el cambio de modelo del vehículo de su propiedad marca Renault Trafic dominio SBW 555 afectado al servicio de ambulancia y transporte.- TRANSPORTE Y TRANSITO.

G) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

Expte 1388-BUC-05: BLOQUE UNIDAD Y CAMBIO: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para la instalación de un semáforo en la intersección de la calle Matheu y avenida Independencia.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y HACIENDA.-

Expte 1389-BUC-05: BLOQUE UNIDAD Y CAMBIO: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto de la aplicación de la Ordenanza n°4596, que obliga a los propietarios de inmuebles a efectuar tareas de saneamiento para evitar la contaminación ambiental y la proliferación de plagas.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACION.-

Expte 1393-RPM-05: REAGRUPAMIENTO DEL PUEBLO MARPLATENSE:PROYECTO DE ORDENANZA: Adoptando como válida para este Partido las verificaciones técnicas efectuadas en la órbita nacional para los vehículos de transporte de cargas y de autotransporte de pasajeros que atraviesen jurisdicciones estadales.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.-

Expte 1396-J-05: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe con relación a la verificación de las unidades en circulación del transporte público de pasajeros que tengan en vigencia la V.T.V.- TRANSPORTE Y TRANSITO.-

Expte 1397-PS-05: SOCIALISTA - ARI: PROYECTO DE RESOLUCION: Reiterando la solicitud de recategorización de la desfavorabilidad otorgada al servicio educativo Jardín Municipal n°19 del Paraje Colonia Barragán.- EDUCACION Y CULTURA y HACIENDA.-

Expte 1400-J-05: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de O.S.S.E realice un estudio de factibilidad necesario para realizar la obra de cloacas en el barrio José Hernández.- RECURSOS HIDRICOS.

Expte 1401-J-05: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo a través del EMViSur y G.A realice la pintura de señalización de cruce en todas las intersecciones de la ciudad que se vean afectadas por el tránsito de peatones, alumnos provenientes de establecimientos educativos.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y HACIENDA.

Expte 1402-J-05: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Derogando el artículo 2º de la O-16.533 referida al uso de suelo en la zona delimitada por las calles Alte. Brown, Catamarca, R. Peña y Córdoba de la ciudad de Mar del Plata.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.

Expte 1403-V-05: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Solicitando a la Secretaría de Comunicaciones de la Nación la confección de un sello postal que difunda y evoque la realización de la "IV Cumbre de las Américas".- LEGISLACION.

Expte 1404-J-05: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés el ciclo denominado "Misa X Televisión", que desarrolla la Comisión Diocesana de misa por televisión del Obispado de Mar del Plata.- LABOR DELIBERATIVA

Expte 1405-J-05: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la realización de las "V Jornadas de literatura infantil y la escuela" a llevarse a cabo en el teatro Auditorium del 16 al 18 de junio de 2005.- LABOR DELIBERATIVA.

Expte 1406-MG-05: MOVIMIENTO DE GENTE PROGRESISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando la "Comisión de control comunitario del servicio de transporte público colectivo de pasajeros".- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.

Expte 1414-EF-05: EL FRENTE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice tareas de señalización horizontal en todas las rotondas del Partido de General Pueyrredon.- TRANSPORTE Y TRANSITO.-

Expte 1415-RPM-05: REAGRUPAMIENTO DEL PUEBLO MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando a los Jueces de Faltas la facultad de aplicar sanciones a los establecimientos que no cumplan con las regulaciones vigentes para la comercialización de las bebidas alcohólicas.- LEGISLACION Y HACIENDA.

Expte 1417-J-05: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo tome las medidas pertinentes a efectos de asegurar el mantenimiento, reforestación, reemplazo del arbolado y trasmoche de la zona forestada del Parque Camet.- MEDIO AMBIENTE.

III.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

A) ORDENANZAS:

Expte. 1245-D-05: Autorizando al señor José Alberto Palacio a afectar con el uso de suelo "Venta por Mayor con Depósito de Artículos de Bazar, Juguetería, Prendas de Vestir, Regalos y Fantasías" el inmueble sito en Jujuy n° 2501.

Expte. 1246-D-05: Autorizando al señor Pedro Pablo Nazar a afectar con el uso "Venta Minorista de Filtros, Aceites y Lubricantes", el inmueble ubicado en la Avda. Carlos Tejedor n° 1699.

Expte. 1247-D-05: Autorizando a la señora Lorena Morete a afectar con el uso "Venta de Accesorios de Telefonía Celular", el local ubicado en la Avda. Edison n° 1180.

Expte. 1248-D-05: Autorizando al señor Antonio Conde a afectar con el uso de suelo "Café- Bar, Kiosco y Locutorio, etc.", el local n° 83 ubicado dentro de las instalaciones de la Estación Terminal de Omnibus.

Expte. 1253-D-05: Autorizando al señor Alberto Domínguez a anexar los rubros "Despensa- Fiambrería - Productos Alimentarios" a los ya permitidos que se desarrollan en el local sito en la calle Rivadavia n° 2220.

Expte. 1259-D-05: Autorizando al señor Carlos Paterlini a afectar con el uso "Venta de Repuestos de Refrigeración" el inmueble ubicado en Av. Edison n° 628.

Expte. 1271-D-05: Autorizando al señor Agustín Boucherie a afectar con el uso de suelo "Empresa de Control de Plagas", el local sito en calle Estrada n° 4566.

Expte. 1275-D-05: Autorizando a la firma Queen Frío S.A. a transferir a su nombre el uso de suelo "Venta por Mayor de Helados", que se desarrolla en el inmueble sito en la calle Balcarce n° 5027.

Expte. 1276-D-05: Autorizando a la firma Port Aguas S.R.L. a afectar con los usos de suelo "Venta Mayorista y Reparto de Agua Envasada, Bebidas Gaseosas y otros", junto a los permitidos en el inmueble sito en 11 de Septiembre n° 5065.

Expte. 1278-D-05: Autorizando al señor Miguel A. Muñoz a afectar con el uso de suelo "Venta de Automóviles Usados", el local ubicado en la calle San Juan n° 950.

Expte. 1279-D-05: Autorizando a la señora Andrea Verónica Rolando a transferir a su nombre el uso de suelo "Venta de Artículos Regionales", del inmueble ubicado en la calle Rivadavia n° 2517.

Expte. 1280-D-05: Autorizando al señor Carlos Alga a afectar con el uso "Taller Mecánico" el inmueble ubicado en la calle Elcano n° 3215.

Expte. 1306-EF-05: Afectando a plaza pública una reserva fiscal.

Expte. 1308-D-05: Autorizando provisoriamente a la señora Andrea Susana Feiter el uso del espacio público aéreo y/o subterráneo para el emplazamiento de cables destinados a la instalación de un circuito cerrado de televisión.

Expte. 1339-BUC-05: DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: Modificando el artículo 6° de la Ordenanza 14289. 2) COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si se efectúan controles en la actividad de "tatuajes de personas".

Expte. 1351-BUC-05: DOS DESPACHOS. 1) ORDENANZA: Otorgando la distinción al Mérito Ciudadano a la señora María Cristina Stankevicius. 2) RESOLUCION: Declarando de interés la tarea social realizada por la Asociación Civil Red Solidaria y Ayuda a la Víctima.

Expte. 1373-D-03: TRES DESPACHOS. 1) ORDENANZA: Ampliando el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos de la Administración Central. 2) ORDENANZA: Modificando el artículo 3° y el Anexo II de la Ordenanza 16639. 3) ORDENANZA: Modificando el artículo 5° de la Ordenanza 16629.

Expte. 1379-D-05: Condonando la deuda por tasa municipal que mantenga Carlos C. Ruvianes.

Expte. 1381-D-05: Condonando la deuda por tasa municipal que mantenga la señora María Valinotti.

Expte. 1384-D-05: Condonando la deuda por tasa municipal que mantenga la señora Ana Monti.

Expte. 1390-D-05: Autorizando al D.E. a implementar un régimen de regularización de deudas fiscales correspondientes al Impuesto a los Automotores transferido por la Provincia de Bs. As.

Nota 192-A-05: Autorizando a la Asociación Marplatense de Surf a utilizar espacios públicos del sector ex Biología Playa Grande o del Yacht Club para la realización de actividades durante la temporada 2006.

Nota 255-B-05: Autorizando al Banco de la Provincia de Buenos a instalar tres cajeros automáticos desde el 30-9-05 al 31-3-06.

B) RESOLUCIONES

Expte. 1403-V-05: Solicitando a la Secretaría de Comunicaciones de la Nación y a la Comisión Nacional de Comunicaciones la confección de un sello postal referido a la "IV Cumbre de las Américas".

C) DECRETOS

Exptes. 2060-RPM-04, 1038-D-05, 1087-J-05, 1135-AM-05 y Notas 335-G-04, 936-D-04, 938-A-04, 283-S-05 y 293-F-05: Disponiendo sus archivos.

Expte. 1337-AM-05: Convocando a una Jornada de Trabajo con el fin de informar a la opinión pública marplatense, sobre los proyectos existentes en materia de defensa costera por parte del Gobierno de la Pcia. de Buenos Aires.

D) COMUNICACIONES

Expte. 1184-J-05: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo, solicite al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires la cesión de las tierras de la denominada "Manzana de los Circos", para garantizar la obra vial de apertura de la doble mano de un tramo de la Avda. Martínez de Hoz.

Expte. 1326-EF-05: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo se dirija a la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, a fin de implementar en las obras de escollera, un camino de rampas que facilite el acceso de los discapacitados motrices hasta el nivel del mar.

Expte. 1363-RPM-05: Solicitando al EMDeR que incorpore en el convenio de uso del Estadio Polideportivo para el Campeonato Mundial de Béisbol, el compromiso de la FIBA U 21, de hacer entrega de entradas gratuitas.

Nota 196-D-05: Solicitando el retiro de publicidad no autorizada y la limpieza de calles y veredas de la ciudad"

Sr. Presidente: Corresponde dar giro a los asuntos entrados, si no hay observaciones se darán por aprobados los giros dados por esta presidencia punto ocho al sesenta y ocho.

- 4 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En consideración el Acta de Sesión correspondiente a la Reunión 6ª del Período 90º. Si no hay observaciones se dará por aprobada. Aprobada.

- 5 -

**DECRETOS DE LA PRESIDENCIA
DEL HONORABLE CUERPO**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los Decretos dictados por esta Presidencia.

Sra. Secretaria: (Lee) "Decreto n° 141: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante las campañas de información, divulgación y prevención que está llevando a cabo el grupo AGRUPAR "C" para las personas con hepatitis "C". Decreto n° 142: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante las actividades que llevaron a cabo el Centro Único Coordinador de Ablación e Implantes de la Provincia de Buenos Aires y la Asociación Marplatense de Apoyo de Transplante".

CUESTIONES PREVIAS

- 6 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ARTIME

Sr. Presidente: Concejal Artime

Sr. Artime: Creo que no podemos dejar pasar por alto que la semana que viene se va a realizar en Mar del Plata la reunión Cumbre de Ministros de Salud y Ambiente. Van a estar acá los días 15, 16 y 17, todos los ministros de salud y los

ministros de Ambiente de los países de América. Y realmente las condiciones que presenta la ciudad en general en cuanto a deudas ambientales que tenemos, sin duda no son las mejores para recibir a estos ministros. Llegamos a esta instancia con el tema de la disposición final de residuos sin resolver, llegamos a esta instancia sin emisario submarino y con algunas deficiencias que tienen que ver con el agua y cloacas en algunos barrios de Mar del Plata. Esto de ninguna manera quiere ser una especie de aprovechar la ocasión para reflotar viejas cuestiones o seguir haciendo hincapié en cosas sin resolver por parte del gobierno municipal, pero sí lo queremos transformar en que esta reunión de Ministros de Salud y Ambiente sea una oportunidad para Mar del Plata. Van a estar visitándonos ministros de Salud, ministros de ambientes de países que muchas de las cuestiones que nosotros tenemos sin resolver, ya las tienen resueltas y no me estoy refiriendo precisamente ni a Estados Unidos, ni a Canadá, que a veces son comparaciones que no tiene sentido hacerlas, me estoy refiriendo a países como Chile, como Ecuador o Bolivia, que en lo que tiene que ver con residuos sólidos, con disposición final nos llevan a veces muchos años de ventaja. Por eso realmente no queremos desde este bloque dejar pasar por alto la importancia que tiene esta cumbre, queremos que se puede aprovechar en contactos, en relaciones que se pueden hacer, tanto con funcionarios, como con especialistas que vienen de los temas de salud y de medio ambiente y realmente hacemos votos para que esta reunión Cumbre de Ministros de Salud y Ambiente no solamente sea importante en cuanto a las conclusiones que puedan tener de tipo macro para toda América, sino que también se convierta de alguna manera en un puntapié inicial para ir mejorando o de alguna vez cambiando la historia ambiental de Mar del Plata, sobre todo en estas deudas pendientes que tenemos, falta de provisión de agua y cloacas en algunos lugares, tratamiento de efluentes cloacales y disposición final de residuos. Nada más.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 7 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR JOSÉ ALBERTO PALACIO
A AFECTAR CON EL USO DE SUELO "VENTA POR MAYOR
CON DEPÓSITO DE ARTÍCULOS DE BAZAR, JUGUETERÍA
, PRENDAS DE VESTIR, REGALOS Y FANTASÍAS" EL
INMUEBLE SITO EN JUJUY 2501
(expte. 1245-D-05)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 8 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR PEDRO PABLO NAZAR
A AFECTAR CON EL USO "VENTA MINORISTA
DE FILTROS, ACEITES Y LUBRICANTES", EL
INMUEBLE UBICADO EN LA AVDA.
CARLOS TEJEDOR 1699
(expte. 1246-D-05)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 9 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA LORENA MORETE
A AFECTAR CON EL USO "VENTA DE ACCESORIOS DE
TELEFONÍA CELULAR", EL LOCAL UBICADO EN
AVDA. EDISON 1180
(expte. 1247-D-05)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 10 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR ANTONIO CONDE
A AFECTAR CON EL USO DE SUELO "CAFÉ- BAR,
KIOSCO Y LOCUTORIO, ETC.", EL LOCAL 83 UBICADO**

**DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN
TERMINAL DE OMNIBUS
(expte. 1248-D-05)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 11 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR ALBERTO DOMÍNGUEZ
A ANEXAR LOS RUBROS "DESPENSA- FIAMBREERÍA –
PRODUCTOS ALIMENTARIOS" A LOS YA PERMITIDOS
QUE SE DESARROLLAN EN EL LOCAL SITO EN
RIVADAVIA 2220
(expte. 1253-D-05)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 12 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR CARLOS PATERLINI
A AFECTAR CON EL USO "VENTA DE REPUESTOS DE
REFRIGERACIÓN" EL INMUEBLE UBICADO
EN AV. EDISON 628
(expte. 1259-D-05)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR AGUSTÍN BOUCHERIE
A AFECTAR CON EL USO DE SUELO "EMPRESA DE
CONTROL DE PLAGAS", EL LOCAL SITO EN
ESTRADA 4566
(expte. 1271-D-05)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA "QUEEN FRÍO S.A."
A TRANSFERIR A SU NOMBRE EL USO DE SUELO
"VENTA POR MAYOR DE HELADOS", QUE SE DESARROLLA
EN EL INMUEBLE SITO EN BALCARCE 5027
(expte. 1275-D-05)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA "PORT AGUAS S.R.L."
A AFECTAR CON LOS USOS DE SUELO "VENTA
MAYORISTA Y REPARTO DE AGUA ENVASADA,
BEBIDAS GASEOSAS Y OTROS", JUNTO A
LOS PERMITIDOS EN EL INMUEBLE SITO
EN 11 DE SEPTIEMBRE 5065
(expte. 1276-D-05)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR MIGUEL A. MUÑOZ
A AFECTAR CON EL USO DE SUELO "VENTA DE
AUTOMÓVILES USADOS", EL LOCAL UBICADO
EN SAN JUAN 950
(expte. 1278-D-05)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA ANDREA VERÓNICA
ROLANDO A TRANSFERIR A SU NOMBRE EL USO DE SUELO
"VENTA DE ARTÍCULOS REGIONALES", DEL INMUEBLE
UBICADO EN LA CALLE RIVADAVIA 2517
(expte. 1279-D-05)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR CARLOS ALGA A AFECTAR
CON EL USO "TALLER MECÁNICO" EL INMUEBLE
UBICADO EN ELCANO 3215
(expte. 1280-D-05)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**AFECTANDO A PLAZA PÚBLICA UNA RESERVA FISCAL
(expte. 1306-EF-05)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**AUTORIZANDO PROVISORIAMENTE A LA SEÑORA ANDREA
SUSANA FEITER EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO AÉREO Y/O
SUBTERRÁNEO PARA EL EMPLAZAMIENTO DE CABLES
DESTINADOS A LA INSTALACIÓN DE UN CIRCUITO
CERRADO DE TELEVISIÓN
(expte. 1308-D-05)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

RECONSIDERACIÓN EXPEDIENTE 1308-D-05

Sr. Presidente: Estamos reconsiderando este expediente para incorporarle las modificaciones que se han acordado en la reunión de Labor Deliberativa, estableciendo un plazo de 180 días para la vigencia de la misma Ordenanza. En consideración la reconsideración; sírvanse votar en general: aprobado por unanimidad. En consideración la modificación

propuesta; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 22 -

DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: MODIFICANDO EL ARTÍCULO 6º DE LA ORDENANZA 14289. 2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL D. E. INFORME SI SE EFECTÚAN CONTROLES EN LA ACTIVIDAD DE "TATUAJES DE PERSONAS" (expte. 1339-BUC-05)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 23 -

DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: OTORGANDO LA DISTINCIÓN AL MÉRITO CIUDADANO A LA SEÑORA MARÍA CRISTINA STANKEVICIUS. 2) RESOLUCION: DECLARANDO DE INTERÉS LA TAREA SOCIAL REALIZADA POR LA ASOCIACIÓN CIVIL "RED SOLIDARIA Y AYUDA A LA VÍCTIMA" (expte. 1351-BUC-05)

Sr. Presidente: Concejal Pérez

Sr. Pérez: Tal lo acordado en la reunión de Labor Deliberativa vamos a pedir la vuelta a Comisión del despacho de Ordenanza y vamos a sancionar la Resolución, declarando de interés la tarea social realizada por la Asociación.

Sr. Presidente: En consideración la moción de vuelta a Comisión; sírvanse votar en general: aprobado por unanimidad. Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

TRES DESPACHOS: 1) ORDENANZA: AMPLIANDO EL CÁLCULO DE RECURSOS Y EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL. 2) ORDENANZA: MODIFICANDO EL ARTÍCULO 3º Y EL ANEXO II DE LA ORDENANZA 16639. 3) ORDENANZA: MODIFICANDO EL ARTÍCULO 5º DE LA ORDENANZA 16629 (expte. 1373-D-03)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 25 -

CONDONANDO LA DEUDA POR TASA MUNICIPAL QUE MANTENGA CARLOS C. RUVIANES (expte. 1379-D-05)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 26 -

CONDONANDO LA DEUDA POR TASA MUNICIPAL QUE MANTENGA LA SEÑORA MARÍA VALINOTTI (expte. 1381-D-05)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en

particular: aprobado por unanimidad.

- 27 -

**CONDONANDO LA DEUDA POR TASA MUNICIPAL QUE
MANTENGA LA SEÑORA ANA MONTI
(expte. 1384-D-05)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 28 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A IMPLEMENTAR UN RÉGIMEN
DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS FISCALES
CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO A LOS AUTOMOTORES
TRANSFERIDO POR LA PROVINCIA DE BS. AS.
(expte. 1390-D-05)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 -

**AUTORIZANDO A LA ASOCIACIÓN MARPLATENSE DE SURF A
UTILIZAR ESPACIOS PÚBLICOS DEL SECTOR EX BIOLOGÍA
PLAYA GRANDE O DEL YACHT CLUB PARA LA REALIZACIÓN
DE ACTIVIDADES DURANTE LA TEMPORADA 2006
(nota 192-A-05)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 -

**AUTORIZANDO AL BANCO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES INSTALAR TRES CAJEROS AUTOMÁTICOS
DESDE EL 30-9-05 AL 31-3-06
(nota 255-B-05)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 31 -

**SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
DE LA NACIÓN Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE
COMUNICACIONES LA CONFECCIÓN DE UN SELLO POSTAL
REFERIDO A LA "IV CUMBRE DE LAS AMÉRICAS"
(expte. 1403-V-05)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

DECRETOS

- 32 -

**DISPONIENDO EL ARCHIVO DE
DIVERSAS NOTAS Y EXPEDIENTES
(expte. 2060-RPM-04)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 33 -

**CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO CON EL
FIN DE INFORMAR A LA OPINIÓN PÚBLICA MARPLATENSE,
SOBRE LOS PROYECTOS EXISTENTES EN MATERIA DE DEFENSA
COSTERA POR PARTE DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES
(expte. 1337-AM-05)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 34 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E., SOLICITE AL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LA CESIÓN
DE LAS TIERRAS DE LA DENOMINADA "MANZANA DE LOS
CIRCOS", PARA GARANTIZAR LA OBRA VIAL DE APERTURA
DE LA DOBLE MANO DE UN TRAMO DE LA AVDA.
MARTÍNEZ DE HOZ
(expte. 1184-J-05)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 35 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. SE DIRIJA A
LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A
FIN DE IMPLEMENTAR EN LAS OBRAS DE ESCOLLERADO, UN
CAMINO DE RAMPAS QUE FACILITE EL ACCESO DE LOS
DISCAPACITADOS MOTRICES HASTA EL NIVEL DEL MAR
(expte. 1326-EF-05)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 36 -

**SOLICITANDO AL EMDER QUE INCORPORE EN EL
CONVENIO DE USO DEL ESTADIO POLIDEPORTIVO
PARA EL CAMPEONATO MUNDIAL DE BÁSQUETBOL,
EL COMPROMISO DE LA FIBA U 21, DE HACER
ENTREGA DE ENTRADAS GRATUITAS
(expte. 1363-RPM-05)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 37 -

**SOLICITANDO EL RETIRO DE PUBLICIDAD NO AUTORIZADA
Y LA LIMPIEZA DE CALLES Y VEREDAS DE LA CIUDAD
(nota 196-D-05)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sr. Presidente: Vamos a dar lectura a los expedientes y notas solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sra. Secretaria: (Lee) "Expte. 1380-D-05: ORDENANZA. Confiriendo a la Asociación Civil sin fines de lucro "Dar Más

para el Discapacitado" derecho de uso y ocupación gratuita de fracción de dominio fiscal municipal ubicada en 25 de Mayo esq. Gerónimo Costa del Barrio Libertad. Nota nº 337-A-05: COMUNICACIÓN. Asociación de Fomento Barrio Virgen de Luján. Solicitando la continuidad del recorrido de las líneas 521 y 522 por la calle 228 y la Avda. Constitución. Expte 1428-V-05: Solicitando al señor Presidente de la Nación y al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires la búsqueda de una solución a las deudas fiscales que posee la empresa Toledo”.

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes mencionados: aprobado por unanimidad. El tratamiento sobre tablas de los mismos expedientes Aprobado por unanimidad.

- 38 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONFIRIENDO A LA ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES
DE LUCRO "DAR MÁS PARA EL DISCAPACITADO"
DERECHO DE USO Y OCUPACIÓN GRATUITA DE FRACCIÓN
DE DOMINIO FISCAL MUNICIPAL UBICADA EN 25 DE
MAYO ESQ. GERÓNIMO COSTA DEL BARRIO LIBERTAD
(expte. 1380-D-05)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 39 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
ASOCIACIÓN DE FOMENTO BARRIO VIRGEN
DE LUJÁN SOLICITANDO LA CONTINUIDAD DEL
RECORRIDO DE LAS LÍNEAS 521 Y 522 POR LA
CALLE 228 Y LA AVDA. CONSTITUCIÓN
(nota 337-A-05)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 11:33 se retira el concejal Salvador.

- 40 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
SOLICITANDO AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACIÓN Y AL
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
LA BÚSQUEDA DE UNA SOLUCIÓN A LAS DEUDAS
FISCALES QUE POSEE LA EMPRESA TOLEDO”
(expte 1428-V -05)**

Sr. Presidente: Concejal Azcurra.

Sra. Azcurra: Quería decir que esta Resolución surge después de una reunión que tuvo la Comisión de Promoción y Desarrollo con la empresa Toledo S.A. donde se nos ha manifestado cuál es el inconveniente financiero que tienen para continuar con esta cadena de supermercados. Lo que nos motivó a todos los integrantes de la Comisión a realizar esta Resolución es los 2.700 empleados, o las 2.700 familias que están viviendo una situación de incertidumbre dado que la empresa está atravesando una situación muy difícil desde la temporada 2001-2002, que todos recordamos y que sabemos que fue una situación de crisis no solo en Mar del Plata, sino en todo el país. Lo que pretende la Resolución es que tanto el gobierno nacional, como el provincial tenga en cuenta que 2.700 familias están hoy atravesando una situación de incertidumbre que la verdad no la merecen. Personal con más de 24 años de estar vinculados a la empresa y también la trayectoria de 36 años de supermercados de una cadena marplatense. Gracias.

Sr. Presidente: Por Secretaría vamos a dar lectura al proyecto de Resolución.

Sra. Secretaria: “Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al Señor Presidente de la Nación y al Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires para solicitarles que tengan en cuenta la actual situación económica - financiera de la Empresa Supermercados Toledo S.A. a los efectos de considerar las actuales deudas con los organismo fiscales que la firma posee con el fin de buscarle una solución definitiva. Artículo 2º: Enviar copia de la presente a la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires y a ambas Cámaras del Congreso de la

Nación. Artículo 3º: Los considerandos formarán parte integrante de la presente. Artículo 4º: De forma”

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más temas por tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 11:35

María Cristina Targhini
Secretaria

Mauricio Irigoien
Presidente

APÉNDICE**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-11.114: Autorizando al señor José Alberto Palacio a afectar con el uso de suelo "Venta por mayor con depósito de artículos de bazar, juguetería, prendas de vestir, regalos y fantasías" el inmueble sito en Jujuy 2501. (Sumario 7)
- O-11.115: Autorizando al señor Pedro Pablo Nazar a afectar con el uso "Venta minorista de filtros, aceites y lubricantes", el inmueble ubicado en Avda. Carlos Tejedor 1699. (Sumario 8)
- O-11.116: Autorizando a la señora Lorena Morete a afectar con el uso "Venta de accesorios de telefonía celular", el local ubicado en Avda. Edison 1180. (Sumario 9)
- O-11.117: Autorizando al señor Antonio Conde a afectar con el uso de suelo "Café-Bar, kiosco y locutorio, etc.", el local N° 83 ubicado dentro de las instalaciones de la Estación Terminal de Ómnibus. (Sumario 10)
- O-11.118: Autorizando al señor Alberto Domínguez a anexas los rubros "Dispensa-Fiambrería-Productos alimentarios" a los ya permitidos que se desarrollan en el local sito en Rivadavia 2220. (Sumario 11)
- O-11.119: Autorizando al señor Carlos Paterlini a afectar con el uso "Venta de repuestos de refrigeración" el inmueble ubicado en Avda. Edison 628. (Sumario 12)
- O-11.120: Autorizando al señor Agustín Boucherie a afectar con el uso de suelo "Empresa de control de plagas", el local sito en Estrada 4566. (Sumario 13)
- O-11.121: Autorizando a la firma "Queen Frío S.A." a transferir a su nombre el uso de suelo "Venta por mayor de helados", que se desarrolla en el inmueble sito en Balcarce 5027. (Sumario 14)
- O-11.122: Autorizando a la firma "Port Aguas S.R.L." a afectar con los usos de suelo "Venta mayorista y reparto de agua envasada, bebidas gaseosas y otros", junto a los permitidos en el inmueble sito en 11 de Septiembre 5065. (Sumario 15)
- O-11.123: Autorizando al señor Miguel A. Muñoz a afectar con el uso de suelo "Venta de automóviles usados", el local ubicado en San Juan 950. (Sumario 16)
- O-11.124: Autorizando a la señora Andrea Verónica Rolando a transferir a su nombre el uso de suelo "Venta de artículos regionales", del inmueble ubicado en Rivadavia 2517. (Sumario 17)
- O-11.125: Autorizando al señor Carlos Alga a afectar con el uso "Taller mecánico" el inmueble ubicado en Elcano 3215. (Sumario 18)
- O-11.126: Afectando a plaza pública una reserva fiscal. (Sumario 19)
- O-11.127: Autorizando provisoriamente a la señora Andrea Susana Feiter el uso del espacio público aéreo y/o subterráneo para el emplazamiento de cables destinados a la instalación de un circuito cerrado de televisión. (Sumario 20)
- O-11.128: Modificando el artículo 6° de la Ordenanza 14289. (Sumario 22)
- O-11.129: Ampliando el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos de la Administración Central (Sumario 24)
- O-11.130: Modificando el artículo 3° y el Anexo II de la Ordenanza 16639 (Sumario 24)
- O-11.131: Modificando el artículo 5° de la Ordenanza 16629. (Sumario 24)
- O-11.132: Condonando la deuda por tasa municipal que mantenga Carlos C. Ruvianes. (Sumario 25)
- O-11.133: Condonando la deuda por tasa municipal que mantenga la señora María Valinotti. (Sumario 26)
- O-11.134: Condonando la deuda por tasa municipal que mantenga la señora Ana Monti. (Sumario 27)
- O-11.135: Autorizando al D.E. a implementar un régimen de regularización de deudas fiscales correspondientes al Impuesto a los Automotores transferido por la Provincia de Bs. As. (Sumario 28)
- O-11.136: Autorizando a la Asociación Marplatense de Surf a utilizar espacios públicos del sector ex Biología Playa Grande o del Yacht Club para la realización de actividades durante la temporada 2006. (Sumario 29)
- O-11.137: Autorizando al Banco de la Provincia de Buenos a instalar tres cajeros automáticos desde el 30-9-05 al 31-3-06. (Sumario 30)
- O-11.138: Confiando a la Asociación Civil sin fines de lucro "Dar Más para el Discapacitado" derecho de uso y ocupación gratuita de fracción de dominio fiscal municipal ubicada en 25 de Mayo esq. Gerónimo Costa del Barrio Libertad. (Sumario 38)

Resoluciones

- R-2240: Declarando de interés la tarea social realizada por la Asociación Civil "Red Solidaria y Ayuda a la Víctima" (Sumario 23)
- R-2241: Solicitando a la Secretaría de Comunicaciones de la Nación y a la Comisión Nacional de Comunicaciones la confección de un sello postal referido a la "IV Cumbre de las Américas". (Sumario 31)
- R-2242: Dirigiéndose al señor Presidente de la Nación y al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires considere la búsqueda de una solución a las deudas fiscales que posee la empresa Toledo" (Sumario 40)

Decretos

- D-1209: Disponiendo el archivo de diversas sumarios y expedientes. (Sumario 32)
- D-1210: Convocando a una Jornada de Trabajo con el fin de informar a la opinión pública marplatense, sobre los

proyectos existentes en materia de defensa costera por parte del Gobierno de la Pcia. de Buenos Aires. (Sumario 33)

Comunicaciones

C-2830: Solicitando al D.E. informe si se efectúan controles en la actividad de "tatuajes de personas". (Sumario 22)

C-2831: Viendo con agrado que el D.E., solicite al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires la cesión de las tierras de la denominada "Manzana de los Circos", para garantizar la obra vial de apertura de la doble mano de un tramo de la Avda. Martínez de Hoz. (Sumario 34)

C-2832: Viendo con agrado que el D.E. se dirija a la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, a fin de implementar en las obras de escollero, un camino de rampas que facilite el acceso de los discapacitados motrices hasta el nivel del mar. (Sumario 35)

C-2833: Solicitando al EMDer que incorpore en el convenio de uso del Estadio Polideportivo para el Campeonato Mundial de Básquetbol, el compromiso de la FIBA U 21, de hacer entrega de entradas gratuitas. (Sumario 36)

C-2834: Solicitando el retiro de publicidad no autorizada y la limpieza de calles y veredas de la ciudad. (Sumario 37)

C-2835: Solicitando al D.E. instrumente mecanismos para que la empresa "25 de Mayo SRL" reestablezca el recorrido de las líneas 521 y 522 por la calle 228 y la Avda. Constitución. (Sumario 39)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 7 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2005**Nº DE REGISTRO** : O-11.114**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1245**LETRA** D**AÑO** 2005**ORDENANZA**

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario al señor José Alberto Palacio a afectar con el uso de suelo "Venta por Mayor con Depósito de Artículos de Bazar, Juguetería, Prendas de Vestir, Regalos y Fantasías" (como anexo a idénticos rubros, de venta por menor y depósito permitidos) el inmueble sito en la calle Jujuy nº 2501, cuyos datos catastrales están identificados como: Circunscripción I, Sección D, Manzana 42 b, Parcela 2f, UF I 01 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se otorga condicionado a:

- a) Cumplir obligatoriamente dentro de la parcela y de modo de no afectar el tránsito en la vía pública, con un (1) módulo de carga y descarga de veinticinco (25) metros cuadrados.
- b) No ocupar el espacio público (calzada y/o vereda), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (publicidad, vehículos livianos o pesados, caballetes, señales, etc.).
- c) Disponer de una salida de emergencia directa sin obstrucción y/o reducción en su ancho exigido de libre trayectoria hacia la vía pública, con puertas que abran hacia fuera, para permitir una rápida evacuación de ocupantes (RGC 3.6).
- d) Cumplimentar estrictamente la Protección contra Incendios (RGC 3.17) atento a que el uso implica el acopio de materiales combustibles.
- e) Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia, o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos precedentemente descriptos, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576.

Artículo 4º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2005**Nº DE REGISTRO** : O-11.115**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1246**LETRA** D**AÑO** 2005**ORDENANZA**

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario al señor Pedro Pablo María Nazar a afectar con el uso "Venta Minorista de Filtros, Aceites y Lubricantes", el inmueble ubicado en la Avda. Carlos Tejedor nº 1699, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 127 h, Parcela 7 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576.

Artículo 3º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el

Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 4º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.116

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1247

LETRA D

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase, con carácter precario a la señora Lorena Soledad Morete a afectar con el uso "Venta de Accesorios de Telefonía Celular", el local sito en la Avda. Edison n° 1180 - Local 2 designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 26F, Parcela 14 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 3º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 4º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por el Decreto 2269/99.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.117

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1248

LETRA D

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario al señor Antonio Conde a afectar con el uso de suelo "Café - Bar, Kiosco y Locutorio con Servicio de Fax (con acceso a Internet para uso exclusivo)" el local n° 83 ubicado dentro de las instalaciones de la Estación Terminal de Omnibus sita en la calle Alberti n° 1602, cuyos datos catastrales son: Circunscripción I, Sección E, Manzana 97, Parcela 1a de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se otorga condicionado a:

- a) Acondicionar el local comercial en un todo de acuerdo con las prescripciones del Reglamento General de Construcciones, en lo que respecta a los requerimientos exigibles para la operatividad de los rubros gastronómicos.
- b) Acatar las disposiciones de la Ley Provincial n° 11748 que prohíbe en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires, la venta, expendio o suministro a cualquier título a menores de dieciocho (18) años de edad, de bebidas alcohólicas de cualquier tipo y graduación, en cualquier hora del día, aún cuando lo vendido, expendido o suministrado estuviere destinado a ser consumido o ingerido fuera del local.
- c) Cumplimentar con los alcances de la Ley Provincial n° 11825 que establece los parámetros acerca de la venta, expendio o suministro a cualquier título, de bebidas alcohólicas en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires.
- d) Acatar las disposiciones de la Ley Provincial n° 13.178 y su Decreto reglamentario n° 828/04 que establece la obligatoriedad de inscripción en el Registro Provincial ReBA para la venta de Bebidas Alcohólicas.
- e) Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia, o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos precedentemente descriptos, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en

cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4° .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5° .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6° .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2005

N° DE REGISTRO : O-11.118

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1253

LETRA D

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1° .- Autorízase con carácter precario al señor Alberto Domínguez a anexar los rubros "Dispensa - Fiambrería - Productos Alimentarios" a los permitidos y habilitados de "Productos Naturistas - Venta de Golosinas y Cigarrillos - Bebidas - Helados - Pastas Frescas - Café - Té - Venta de Sandwiches -Reventa de Pan" que se desarrollan en el local sito en la calle Rivadavia n° 2220, designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 134, Parcela 7b de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2° .- La habilitación de lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

a) Dar de baja la habilitación del rubro "Polirrubro y/o Kiosco".

b) No ocupar la vía pública.

c) Cumplimentar lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 3° .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 4° .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por el Decreto 2269/99.

Artículo 5° .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2005

N° DE REGISTRO : O-11.119

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1258

LETRA D

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1° .- Autorízase con carácter precario al señor Carlos Alberto Paterlini a afectar con el uso "Venta de Repuestos de Refrigeración", el inmueble ubicado en la Avda. Edison n° 628, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 18N, Parcela 1 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2° .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 3° .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el

Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 4º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.120

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1271

LETRA D

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase, con carácter precario al señor Agustín Boucherie a afectar con el uso de suelo "Empresa de Control de Plagas", el local existente en la calle Estrada nº 4566, designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 120a, Parcela 3 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- La habilitación de lo autorizado se condiciona a:

- Cumplimentar los requisitos y realizar las adecuaciones constructivas solicitadas por la Dirección de Inspección General, en informe de fs. 64 del expediente 15683-04-03 Cpo. 01 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1271-D-05 del H.C.D.).

- Dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576.

Artículo 3º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 4º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.121

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1275

LETRA D

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario a la firma Queen Frío S.A. a transferir a su nombre el uso de suelo "Venta por Mayor de Helados", que se desarrolla en el inmueble ubicado en la calle Balcarce 5027, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 206d, Parcela 14 a de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

- Mantener un módulo de 25 m2 destinado a carga y descarga.
- No ocupar la vía pública con tareas propias de la actividad.

Artículo 3º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576.

Artículo 4º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.122

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1276

LETRA D

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario, a la firma Port Aguas S.R.L. a afectar con los usos de suelo "Venta Mayorista y Reparto de: Agua Envasada, Bebidas Gaseosas, Artículos para Cafetería (té, café azúcar en saquitos y accesorios de cafetería) y Accesorios de Cafetería (vasos y cucharas descartables)", junto a los permitidos "Venta Minorista de: Agua Envasada, Bebidas Gaseosas, Artículos y Accesorios para Cafetería" el inmueble sito en la calle 11 de Septiembre nº 5065, cuyos datos catastrales están identificados como: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 206h, Parcela 19a de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se otorga condicionado a:

- a) Cumplir obligatoriamente dentro de la parcela y de modo de no afectar el tránsito en la vía pública, un (1) módulo de carga y descarga no inferior a los veinticinco (25) metros cuadrados.
- b) No ocupar el espacio público (calzada y/o vereda), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (publicidad, vehículos livianos o pesados, caballetes, señales u otros).
- c) Cumplimentar estrictamente la Protección contra Incendios (R.G.C. 3.17).
- d) Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos precedentemente descriptos, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576.

Artículo 4º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.123

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1278

LETRA D

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase, con carácter precario al señor Miguel Angel Muñoz a afectar con el uso de suelo "Venta de Automóviles Usados", el local ubicado en la calle San Juan nº 950, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 203c, Parcela 23 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a no ocupar la vía pública con vehículos en exposición.

Artículo 3º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576.

Artículo 4º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida,

hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.124

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1279

LETRA D

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario a la señora Andrea Verónica Rolando a transferir a su nombre el uso de suelo "Venta de Artículos Regionales (alimenticios y no alimenticios)" del inmueble ubicado en la calle Rivadavia nº 2517, cuyos datos catastrales están identificados como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 124, parcela 14c, UF 00-02 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576.

Artículo 3º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 4º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.125

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1280

LETRA D

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario al señor Carlos Ernesto Alga, a afectar con el uso "Taller Mecánico" el inmueble sito en la calle Elcano nº 3215, cuyos datos catastrales están identificados como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 9 i, Parcela 15 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se otorga condicionado a:

- a) No ocupar el espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, vehículos, caballetes, señales, herramientas u otros).
- b) No emplear bajo ninguna circunstancia la vía pública para el desarrollo de la actividad cualquiera sea su forma.
- c) Complimentar estrictamente la Protección Contra Incendios (R.G.C. 3.14.7) atento a que los vehículos en caso de siniestro se transforman de simples objetos de uso en materias explosivas, inflamables, combustibles y refractarias, capaces de reaccionar violentamente por las naftas y/o GNC.
- d) Cualquier accidente, denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia, o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos precedentemente descriptos, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576.

Artículo 4º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de

existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.126

EXPEDIENTE H.C.D. Nº :1306

LETRA EF

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Aféctase a plaza pública el espacio identificado como reserva fiscal denominado catastralmente como Circunscripción VI, Sección B, Manzana 102g y delimitado por las calles Lucio Mansilla, Tomás de Anchorena y Belisario Roldán, con una superficie de 2622,60 m2.

Artículo 2º .- Impónese el nombre de “Plaza El Diego” al sector mencionado en el artículo anterior.

Artículo 3º .- El Departamento Ejecutivo realizará los trabajos necesarios para mejorar el predio con el fin de facilitar el desenvolvimiento de las actividades deportivas que se realizan en ese sector.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.127

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1308

LETRA D

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase provisoriamente a la señora Andrea Susana Feiter, D.N.I. n° 18.449.911, con domicilio legal en la calle Belgrano n° 3568 Dpto. 2 de la ciudad de Mar del Plata, el uso del espacio público aéreo y/o subterráneo para el emplazamiento de cables destinados a la instalación de un circuito cerrado de televisión y antena comunitaria, sujeto al pago de los derechos que determina la Ordenanza n° 9163 (Reglamento para el uso del espacio aéreo y subterráneo del Partido de General Pueyrredon para el emplazamiento de cables destinados a la instalación de circuitos de televisión y música ambiental, etc.) y los derechos que determinen las Ordenanzas Fiscal e Impositiva vigentes.

Artículo 2º .- La zona donde se autoriza el emplazamiento de las instalaciones abarcará todo el ámbito del Partido de General Pueyrredon, dejando expresamente establecido que las zonas no autorizadas para el tendido de redes aéreas son las indicadas en el Ordenanza n° 15.981, modificatoria del punto 7.6 correspondiente al Anexo I de la Ordenanza n° 9163.

Artículo 3º .- El Departamento Ejecutivo, con la intervención de la Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano, otorgará la autorización para ejecutar los trabajos de instalación de los cables aéreos y/o subterráneos, cuando los interesados cumplimenten los recaudos fijados en el artículo 4º del Anexo I de la Ordenanza n° 9163 y demás cláusulas pertinentes de la mencionada norma. Se deja expresamente aclarado que previo a emplazar la antena comunitaria que integra la instalación proyectada, los permisionarios deberán presentar para su aprobación la documentación ajustada a las disposiciones vigentes, no admitiéndose su ubicación en espacios públicos, así como tampoco sus estructuras de soporte y/o arriostramiento.

Artículo 4º .- El Departamento Ejecutivo dispondrá las medidas conducentes a la fiscalización del cumplimiento de todas las obligaciones a cargo de los permisionarios establecidas en la Ordenanza n° 9163.

Artículo 5º .- La autorización a que se refiere el artículo 1º caducará de pleno derecho si dentro del plazo de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir de la notificación del acto administrativo que confiere el permiso, no acreditan los permisionarios ante el Departamento Ejecutivo, en forma documentada, la autorización del Comité Federal

de Radiodifusión (COMFER) para la prestación del servicio, conforme lo establecido en la Ordenanza n° 9163.

Artículo 6° .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2005

N° DE REGISTRO : O-11.128

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1339

LETRA BUC

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1° .- Modifícase el artículo 6° de la Ordenanza n° 14289, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**Artículo 6°** .- El responsable del establecimiento deberá solicitar documento de identidad a quienes asistan a realizarse una práctica a su local, el que quedará asentado en la ficha que a tal efecto confeccionará, de ese modo se llevará un registro de las personas que se tatúan en su local, con sus datos personales, tipo y lugar de tatuaje.

Asimismo se registrarán todas las prácticas invasivas que se realicen en la persona tales como colocación de aros y micropigmentación.

Los menores de edad que deseen tatuarse o realizar prácticas invasivas deberán ser acompañados por el padre, madre o tutor, quedando registrado la autorización correspondiente. Previo al tatuaje, se informará acerca de las características de esta, como una marca que se realiza de por vida."

Artículo 2° .- Incorpórase como artículo 9° de la Ordenanza n° 14289, el siguiente:

"**Artículo 9°** .- Créase el registro de locales que desarrollen actividades de tatuaje, colocación de aros y micropigmentación, donde deberán estar inscriptos la totalidad de los locales destinados a tal efecto.

En el registro deberá constar la habilitación correspondiente del local y la acreditación que avale a la persona que ejerza la actividad como idóneo en su tarea, conforme las pautas que dicte la Subsecretaría de Salud y Protección Sanitaria de acuerdo con lo establecido en el artículo 5°."

Artículo 3° .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2005

N° DE REGISTRO : O-11.129

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1373

LETRA D

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1° .- Ampliase el Cálculo de Recursos de la Administración Central correspondiente al Ejercicio 2005, por la suma de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL (\$ 783.000.-), modificando la partida que se indica a continuación:

S. S.	Denominación	Sección Sector
3	Saldo Transf. Ejercicios Anteriores	<u>783.000</u>
1	Superávit Acumulado	783.000

Artículo 2° .- Modifícase el Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2005 correspondiente a la Administración Central, por la suma de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.403.250.-) ampliando las partidas que se detallan en el Anexo A de la presente.

Artículo 3° .- La modificación dispuesta en el artículo anterior se financiará con la ampliación del Cálculo de Recursos indicada en el artículo 1° y con economías provenientes de las siguientes partidas presupuestarias, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 620.250.-):

S.S.I.PP.	Denominación	Inciso PtDa.ppal.	Sección Sector
2	FINALIDAD 3: Servicios Especiales Urbanos Programa 17: Servicios Urbanos y Auxiliares sin Discriminar <u>EROGACIONES DE CAPITAL</u>		<u>400.000</u>

5		INVERSION FISICA	400.000
2		Trabajos Públicos	400.000
1		Trabajos Públicos en Inmuebles Municipales	400.000
FINALIDAD 1: Administración General			
Programa 07: Administración General sin Discriminar			
1		EROGACIONES CORRIENTES	220.250
4		A CLASIFICAR	220.250
4		Crédito ADicional - Gastos DiferiDos 2004	220.250

Artículo 4°.- Modifícase el Anexo I - Trabajos Públicos de la Ordenanza n° 16569 - Complementaria del Presupuesto, incorporando las obras que se detallan en el inciso a) y dando de baja las indicadas en el inciso b):

a) Incorporaciones

Fin	Prog.	N°	Título	Monto
3	17	138	Construcción Puentes sobre Arroyo Corrientes	\$ 260.000
1	07	139	Construcción Depósito Suministros y Dirección Gral. de Inspección General	\$ 585.000

b) Bajas

Fin	Prog.	N°	Título	Monto
3	17	106	Puente Peatonal sobre Arroyo Corrientes	\$ 30.000
3	15	120	Depósito Gral. de Inspección General	\$ 100.000
1	07	121	Construcción Depósito de Suministros	\$ 185.000
3	17	124	Puente Arroyo Corrientes y Colectora	\$ 130.000

Artículo 5°.- Modifícase el artículo 32° de la Ordenanza 16569 - Complementaria de Presupuesto, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 32°.- El personal que se desempeñe como cajero o que habitualmente maneje fondos o valores, percibirá un adicional en concepto de Fallo de Caja.

Cuando durante un período continuado superior a los treinta (30) días corridos, realice tareas que no impliquen manejos de fondos o valores aún cuando permanezca actuando en la misma dependencia, no se abonará dicho adicional.

El adicional se establecerá sobre la base de un porcentaje aplicado al sueldo básico de la categoría de Técnico IV con treinta y cinco (35) horas semanales, conforme la siguiente escala:

a) Aquellos agentes que se encuentren directamente a cargo de la atención al público en las distintas cajas habilitadas al efecto, el treinta por ciento (30%).

b) Aquellos agentes no comprendidos en el inciso anterior que realicen tareas que impliquen manejo de fondos, el quince por ciento (15%).

c) El personal del Departamento Inspección de Tránsito y Transporte afectado a la recepción de fondos originados por el acarreo de vehículos infraccionados en la vía pública, el dos por ciento (2%), con excepción del personal de estacionamiento medido y al personal responsable de las Cajas Chicas el dos por ciento (2%).

d) El titular de la Tesorería Municipal percibirá por este concepto el porcentaje establecido en el inciso b)”.

Artículo 6°.- Modifícase el Anexo II - Nomenclador de las Erogaciones de la Ordenanza n° 16569 - Complementaria de Presupuesto en la siguiente partida:

"1.1.1.3.5.24.- Fallo De Caja

El personal que se desempeñe como cajero o que habitualmente maneje fondos o valores, percibirá un adicional en concepto de Fallo de Caja.

Cuando durante un período continuado superior a los treinta (30) días corridos, realice tareas que no impliquen manejos de fondos o valores aún cuando permanezca actuando en la misma dependencia, no se abonará dicho adicional.

El adicional se establecerá sobre la base de un porcentaje aplicado al sueldo básico de la categoría de Técnico IV con treinta y cinco (35) horas semanales, conforme la siguiente escala:

a) Aquellos agentes que se encuentren directamente a cargo de la atención al público en las distintas cajas habilitadas al efecto, el treinta por ciento (30%).

b) Aquellos agentes no comprendidos en el inciso anterior que realicen tareas que impliquen manejo de fondos, el quince por ciento (15%).

c) El personal del Departamento Inspección de Tránsito y Transporte afectado a la recepción de fondos originados por el acarreo de vehículos infraccionados en la vía pública, el dos por ciento (2%), con excepción del personal de estacionamiento medido y al personal responsable de las Cajas Chicas el dos por ciento (2%).

d) El titular de la Tesorería Municipal percibirá por este concepto el porcentaje establecido en el inciso b)."

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo A a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1373-D-05

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.130

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1373

LETRA D

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 3º y el Anexo II de la Ordenanza 16639, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"**Artículo 3º.-** La modificación dispuesta en el artículo anterior se financiará con economías provenientes de las partidas presupuestarias que se detallan en el Anexo II y la ampliación de la partida del Cálculo de Recursos vigente que se indica a continuación:

S. S.	Denominación	Sección Sector
3	Saldo Transf. Ejercicios Anteriores	<u>6.200.000.-</u>
1	Superávit Acumulado	6.200.000.-"

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.131

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1373

LETRA D

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 5º de la Ordenanza 16629 el que quedará redactado de la siguiente forma:

"**Artículo 5º.-** La modificación dispuesta en el artículo anterior, se financiará con economías provenientes de la siguiente partida:

Fin. 1	<u>Administración General</u>	
Prog. 7	<u>Administración General sin Discriminar</u>	
Sección 1	<u>Erogaciones Corrientes</u>	
Sector 4	<u>A clasificar</u>	
Inciso 4	Crédito adicional - Gastos Diferidos 2004	\$ 79.750.-"

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.132

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1379

LETRA D

AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º.- Condónase la deuda que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, mantenga al 31 de diciembre de 2001 el señor Carlos Cayetano Ruvianes (DNI 8.319.554) por la cuenta nº 308066/1, correspondiente al inmueble sito en la Av. P. Luro 2237 Piso 20º departamento "I" de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2005
Nº DE REGISTRO : O-11.133
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1381 **LETRA** D **AÑO** 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Condónase la deuda que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública (Cuotas nº 23 a 72 inclusive del convenio tipo 99 nº 1889), mantenga al 25 de abril de 2005 la señora María Angélica Valinotti (DNI 4.231.602) por la cuenta nº 167242/4, correspondiente al inmueble sito en la calle 25 de Mayo nº 3073, piso 9º, departamento "B" de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2005
Nº DE REGISTRO : O-11.134
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1384 **LETRA** D **AÑO** 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Condónase la deuda que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública (Períodos 1/95 al 2/05 inclusive), mantenga al 30 de abril de 2005 la señora Ana Susana Monti (L.C. 6.026.813) por la cuenta nº 163328/7, correspondiente al inmueble sito en la Av. Colón 1348 Piso 6º departamento "R" de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2005
Nº DE REGISTRO : O-11.135
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1390 **LETRA** D **AÑO** 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a implementar un régimen de regularización de deudas fiscales, correspondientes al Impuesto a los Automotores transferido por la Provincia de Buenos Aires, sus intereses, multas y accesorios de acuerdo con las siguientes pautas:

1. El monto a regularizar comprenderá el total adeudado por los conceptos mencionados y vencidos al 31 de diciembre de 2004.
2. El pago de las obligaciones regularizadas se podrá realizar sólo al contado, con una reducción del 100% en los intereses, multas y accesorios correspondientes.
3. El presente plan tendrá vigencia hasta el día 16 de diciembre de 2005 inclusive.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Economía y Hacienda, reglamentará la presente.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2005
Nº DE REGISTRO : O-11.136
NOTA H.C.D. Nº : 192 **LETRA** A **AÑO** 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase a la Asociación Marplatense de Surf a utilizar los espacios públicos del sector ex Biología Playa Grande o del Yacht Club, de acuerdo con las condiciones del mar, para la realización de las siguientes actividades:

- Summer Classic, del 4 al 8 de enero de 2006.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1380-D-05.

RESOLUCIONES

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2005

Nº DE REGISTRO : R-2240

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1351

LETRA BUC

AÑO 2005

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante declara de su interés la tarea social que realiza la Asociación Civil Red Solidaria y Ayuda a la Víctima por el servicio que brinda a la comunidad.

Artículo 2º .- Entregar copia de la presente a la Asociación Civil Red Solidaria y Ayuda a la Víctima, en un acto convocado al efecto.

Artículo 3º .- Comunicar, etc..-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2005

Nº DE REGISTRO : R-2241

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1403

LETRA V

AÑO 2005

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a la Secretaría de Comunicaciones de la Nación y a la Comisión Nacional de Comunicaciones la confección de un sello postal que difunda y evoque la realización de la "IV Cumbre de las Américas" a realizarse en la Ciudad de Mar del Plata durante los días 4 y 5 de noviembre de 2005.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2005

Nº DE REGISTRO : R-2242

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1428

LETRA V

AÑO 2005

VISTO:

La actual situación económica - financiera que atraviesa la cadena de Supermercados Toledo, y

CONSIDERANDO:

Que es una de las empresas del supermercadismo más importante de la Argentina, siendo una de las pocas de las que actualmente están en el mercado cuyo componente es absolutamente de capital nacional.

Que es una empresa de características familiares, cuyo origen y desenvolvimiento se realizó íntegramente en nuestra ciudad, donde viven los principales accionistas, para luego expandirse en toda la región del Sudeste de la Provincia de Buenos Aires.

Que ha venido desarrollándose a la par de la ciudad, ya que su inicio fue hace 36 años desde un supermercado de barrio, llegando a la actual estructura de superar la treintena de sucursales, haberse expandido en ciudades como Miramar, Balcarce, Necochea, Tandil, Azul y Olavarría y haber desarrollado áreas de industrialización de productos propios como la fábrica de chacinados, de panificación, los criaderos de pollos y el frigorífico de carne de cerdo, más un conjunto de marcas y negocios afines que la convierten en una de las principales fuentes de trabajo de la ciudad, empleando a más de 2700 personas.

Que están interrelacionados a su vida económica una cantidad de proveedores, prestadores de servicios y comerciantes y que la crisis y desaparición de esta cadena sería de importantes consecuencias para la vida de la ciudad y la zona.

Que la empresa no fue nunca ajena a la realidad y al quehacer de la ciudad, realizando tareas que iban mas allá de su finalidad de lucro como empresa mercantil, desarrollando actividades benéficas por medio de la Fundación Toledo y la entrega, conjuntamente con el Círculo de Periodistas Deportivos, del Premio Lobo de Mar, que se otorga a los principales deportistas de la ciudad y también a aquellas personalidades destacadas de la cultura.

Que a partir de la crisis del 2001-2002 la Empresa Toledo no fue ajena a la realidad del país sufriendo la crisis que obviamente se vio en este sector por el achicamiento del consumo de la gente, teniendo que establecer prioridades en su funcionamiento para soportar la difícil situación económica, de la cual sobrevivió, pero la encontró con una importante deuda ante los organismos fiscales nacionales y provinciales que ponen en riesgo su continuidad.

Que el Honorable Cuerpo no puede permanecer indiferente ante la cuestión suscitada y solicita a las autoridades correspondientes que contemplen la deuda fiscal que posee y se busquen alternativas que sean benéficas para la continuidad de la actividad y lo que ella significa.

Por ello el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al Señor Presidente de la Nación y al Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires para solicitarles que tengan en cuenta la actual situación económica - financiera de la Empresa Supermercados Toledo S.A. a los efectos de considerar las actuales deudas con los organismo fiscales que la firma posee con el fin de buscarle una solución definitiva.

Artículo 2º.- Enviar copia de la presente a la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires y a ambas Cámaras del Congreso de la Nación.

Artículo 3º.- Comunicar, etc.-

DECRETOS

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2005

Nº DE REGISTRO : D-1209

EXPEDIENTE H.C.D. Nº :

LETRA

AÑO

Exptes. 2060-RPM-04, 1038-D-05, 1087-J-05, 1135-AM-05 y Notas 335-G-04, 936-D-04, 938-A-04, 283-S-05 y 293-F-05

DECRETO

ARTICULO UNICO.- Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que se detallan a continuación:

Exp. 2060-RPM-04: Respuesta a la Comunicación C-2771, relacionada con la inclusión en la papelería oficial de una leyenda sobre la realización de la IV Cumbre de las Américas.

Exp. 1038-D-05: Subsecretaría de Cultura, informa sobre el cumplimiento de la contraprestación a cargo del Banco de la Provincia de Buenos Aires relacionada con la muestra "Cortázar - Presencias".

Exp. 1087-J-05: Respuesta a Comunicación C-2788, relacionada con un pedido de informes sobre el Consejo Municipal de Salud.

Exp. 1135-AM-05: Respuesta a Comunicación C-2791, referida a la permanencia en la ciudad durante todo el año del Hospital Móvil.

Nota 335-G-04: Guerrero, Guillermo. Banca Abierta referida a la situación de los recuperadores de materiales en el predio de disposición final de residuos.

Nota 936-D-04: De la Mano de Dios. Eleva proyectos para la generación de fuentes de trabajo.

Nota 938-A-04: Asociación de Básquetbol y Otras. Solicita ampliación del permiso otorgado por la Ordenanza 16448.

Nota 283-S-05: Soubelet, María. Banca Abierta relacionada con el proyecto de ecología y desarrollo de la Cooperativa CURA.

Nota 293-F-05: Furlanetto, Hugo. Solicita pronunciamiento del Honorable Cuerpo sobre declaraciones relacionada con la realización de la Cumbre de las Américas.

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2005

Nº DE REGISTRO : D-1210

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1337

LETRA AM

AÑO 2005

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a una Jornada de Trabajo con el fin de informar a la opinión pública marplatense sobre los proyectos existentes en materia de defensa costera por parte del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º.- Invítase a participar de la misma a:

- a) La Comisión Mixta para la Defensa y Recuperación del Puerto y Playas de Mar del Plata.
- b) La Comisión Mixta Permanente de Intereses Marítimos del Partido de General Pueyrredon.
- c) La Universidad Nacional de Mar del Plata.
- d) Las universidades de gestión privada.
- e) Las organizaciones no gubernamentales que se ocupan de la temática ambiental.
- f) Las organizaciones Surfrider.
- g) El público en general.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2005

Nº DE REGISTRO : C-2830

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1339

LETRA BUC

AÑO 2005

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe en los términos de la Ordenanza nº 9364, los siguientes puntos relacionados con la actividad de "tatuajes de personas":

- a) Si se realizan las inspecciones en los locales destinados a dicha actividad, con el fin de comprobar si se da cumplimiento con los requisitos necesarios de habilitación que rigen por el Reglamento General de Construcciones y con lo dispuesto en los artículos 3º y 6º de la Ordenanza nº 14289
- b) Cantidad de inspecciones realizadas e infraccionadas.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2005

Nº DE REGISTRO : C-2831

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1184

LETRA J

AÑO 2005

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, solicite al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires la cesión de las tierras de la denominada "Manzana de los Circos" ubicada en el sector puerto de la ciudad, para garantizar la obra vial de apertura de la doble mano de la Avenida Martínez de Hoz desde la calle 12 de Octubre hasta la Avda. Juan B. Justo.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2005

Nº DE REGISTRO : C-2832
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1326

LETRA EF **AÑO** 2005

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo se dirija al área correspondiente de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de implementar en las obras de escolerado que se realicen en las playas de nuestro Partido un sistema, en la estructura principal de las mismas, provisto de un camino con rampas que facilite el acceso de los discapacitados motrices hasta el nivel del mar.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2005
Nº DE REGISTRO : C-2833
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1363

LETRA RPM **AÑO** 2005

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Ente Municipal de Deportes y Recreación que incorpore en el convenio de uso del Estadio Polideportivo "Islas Malvinas" para el desarrollo del Campeonato Mundial de Básquetbol, el compromiso de la FIBA U 21 de hacer entrega de entradas gratuitas para la primera etapa, destinadas a menores de dieciocho años de edad, que serán distribuidas entre los alumnos de las escuelas municipales y los clubes que tengan divisiones menores de ese deporte.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2005
Nº DE REGISTRO : C-2834
NOTA H.C.D. Nº : 196

LETRA D **AÑO** 2005

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que exteme las medidas destinadas a retirar de la vía pública la publicidad colocada en lugares no permitidos y a preservar la limpieza de calles y veredas con el fin de que la ciudad tenga una mejor imagen en el momento en que se desarrolle la IV Cumbre de las Américas.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 9 de junio de 2005
Nº DE REGISTRO : C-2835
NOTA H.C.D. Nº : 337

LETRA A **AÑO** 2005

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo instrumente los mecanismos necesarios para que la Empresa prestataria del servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros 25 de Mayo S.R.L. restablezca el recorrido habitual de sus líneas 521 y 522, hasta la Avda. Constitución y Avda. Fermín Errea, de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza 16766.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-